



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Primer Salón Virtual de Arte y Lactancia", desarrollado durante el 1° al 7 de agosto del corriente, organizados por la Sociedad Argentina de Pediatría, en un claro acto de concientización de esta práctica en la vida del niño y de su madre.

SECTION PROVIDED SECTION SECTI



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por principal fundamento Declarar de Interés Legislativo el Primer Salón Virtual de Arte y Lactancia, desarrollado del 1 al 7 de agosto del corriente, en el marco de las celebraciones que se realizan mundialmente en la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Es de público conocimiento la celebración que realiza nuestro país durante la primera semana de agosto de cada año, donde en concordancia con los distintos países miembros de Naciones Unidas se pregonan los ideales e importancia de la lactancia.

Estas celebraciones han sido instauradas de manera oficial por la Organización Mundial de la Salud y UNICEF en 1992, acto que coincidió con el aniversario de la Declaración de Innocenti en el cual se reconoció la Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna el 1° de agosto de 1990 en Italia.

Actualmente es uno de los mayores movimientos sociales con extensión mundial en los que se defienden los beneficios de esta práctica. Nuestro país como miembro de la Organización de las Naciones Unidas ha adoptado estas medidas y las desarrolla con precisión y compromiso año a año, por tales motivos creemos conveniente reconocer a las instituciones que hacen que estas iniciativas sean posibles.

El lema de los festejos de este año es "Apoyar la lactancia materna contribuye a un planeta más saludable". Se centrará en promulgar información sobre el impacto de la alimentación infantil en el medio ambiente y el cambio climático, destacando que es imperativo proteger, promover y apoyar la lactancia materna para la salud del planeta y su gente.

Entendiendo a la leche materna como un alimento ecológico, lo que genera que disminuya la contaminación ambiental al evitar la fabricación, el envasado, el transporte y los residuos. Esto implica un ahorro de energía y también en el presupuesto de alimentación de la familia. Dado que reduce la incidencia de enfermedades, tiene un impacto favorable en el gasto sanitario.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Asimismo, continuar promoviendo la práctica y la importancia que esta representa en los recién nacidos ya que es el mejor alimento y el más completo que éste puede recibir. Le otorga todos los elementos que necesita para crecer sano. La leche de la madre contiene además el líquido que el bebé necesita y está adaptada a sus necesidades, por lo que la digiere más fácilmente que cualquier otra leche.

Según recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, la leche materna debe ser el único alimento que recibe el bebé durante los primeros 6 meses de vida ya que le brinda todos los elementos que necesita para su crecimiento y desarrollo saludables. Por ello no debe recibir jugos, agua, té o ningún otro líquido además de la leche materna.

Además, la lactancia favorece y fortalece la relación de afecto entre la mamá y el bebé, y contribuye al desarrollo de niños capaces, seguros y emocionalmente estables. El bebé debe estar en contacto con el pecho de su madre al nacer y debe ser amamantado dentro de la primera hora de vida.

Es de trascendental importancia reconocer el esfuerzo y trabajo de quienes día a día luchan para que este tipo de políticas públicas lleguen a nuestra comunidad, informando, educando y, sobre todo concientizando a los distintos sectores sociales, que la lactancia es un derecho de toda mujer el cual debe ser respetado y garantizado en cada rincón de nuestro país.

Es por estos motivos que la Sociedad Argentina de Pediatría ha decidido realizar un concurso en el cual los participantes deben presentar, fotografías, dibujos y pinturas con el fin de celebrar la Semana Internacional de la Lactancia Materna.

Para ello, ha establecido una dirección de correo oficial en la cual los participantes deben enviar sus obras, las cuales serán auditadas por un grupo de miembros de ese Comité los cuales descartarán cualquier obra que no represente la temática. Posteriormente, las obras, serán publicadas en los sitios oficiales de la SAP, con el fin de que se puedan acceder a ellas de manera libre y gratuita.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



Es necesario aclarar que este concurso no tiene por fin ningún interés económico, sino por el contrario, está pensado con fines altruistas que pretendan recuperar en el planeta el hábito de lactar de pecho.

Las obras se agruparán en categorías según las técnicas utilizadas y de acuerdo al público en que estén pensadas, teniendo los autores total libertad a la hora de elegir sus materiales y técnicas a la hora de confeccionar las expresiones artísticas.

Desde la Sociedad Argentina de Pediatría expresaron que las obras no tendrán jurado ni premio alguno, sino que serán publicadas en su sitio web y permitirán a los autores obtener la satisfacción personal de haber contribuido a noble causa como lo es lactancia materna, la cual protege a madres y niños.

Por todo ello, y por la importancia que generan estas campañas en la salud de los más chicos, es que solicitamos a los Señores Diputados que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.

DE MORAN Cicumda Provincia: Becke Freath on Yodu: H.C. Cinatograph Ren, Re. As